



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
<http://prensahcdmalargue.blogspot.com.ar>

GACETILLA DE PRENSA

EL CONCEJO DELIBERANTE LLEVO A CABO LA SESIÓN ESPECIAL CONVOCADA PARA DAR TRATAMIENTO A RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA DECRETOS MUNICIPALES.



18-12- 2017 Presidida por la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe Sra. Gladys Mabel Ruiz Martínez y la presencia de los Ediles Graciela Viollaz, Marina La Rosa, Raúl Rodríguez, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista Fpv), Paola Paleico, Fernando Glatigny, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Cecconato (Bloque Frente UCR-MoPoMa), se llevó a cabo la Sesión Especial solicitada por los Sres. Ediles y convocada por la Presidente para el día viernes 15 de Diciembre de 2017.

Tras el acto de Izar el Pabellón Argentino, los Concejales dieron tratamiento a todos los Expedientes presentados por Empleados Municipales existentes en la Comisión de Hacienda Legislación y Asuntos Constitucionales de este Honorable Cuerpo.



En el punto Uno “Reclamos de Empleados Municipales por Suspensiones”, el Cuerpo de Concejales aprobó por votación Nominal los despachos 136/1, 135/1, 140/1, 141/1, (RESOLUCIONES), mediante los cuales se derogaron formalmente los Recursos de apelación contra decretos municipales deducidos por los Empleados municipales González Enzo, Muñoz Marcos, Basualto Luis, Arroyo Eduardo . Los Despachos aprobados recibieron los votos de los Sres. Concejales Martínez, Glatigny, Paleico, Ceconato y Ruiz. Cabe aclarar que producido el empate, el voto emitido por la Presidente vale doble, lo que suma un total de 6 votos.

Cabe aclarar que los despachos 136/2, 135/2, 140/2, 141/2, que resolvían admitir formalmente los Recursos de Apelación presentados por Empleados municipales, admitir las pruebas ofrecidas, declarar inexistencia de decretos municipales y abonar los haberes caídos, recibieron cada uno los votos de los Ediles La Rosa, Viollaz, Barro, Rodríguez y Cabeza.



En el punto dos “Reclamos de Empleados Municipales por Cambio de Área”, el Cuerpo de Concejales aprobó por votación Nominal los despachos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 (RESOLUCIONES), mediante los cuales se derogaron formalmente los Recursos de apelación contra decretos municipales, deducidos por los Empleados municipales Yáñez Alfredo, Miranda Matías, Andrade David, Díaz Abelino, Escobar Manuel, Méndez José, Muñoz Florentino, Torres Marcelo, Ollarce Bruno Claudio Matías y Martínez Fabián. Los Despachos aprobados recibieron los votos en afirmativo de los Sres. Concejales Martínez, Glatigny, Paleico, Ceconato y Ruiz. Los votos en negativo correspondieron a los Ediles La Rosa, Viollaz, Barro, Rodríguez y Cabeza.

En el punto tres “Reclamos por Despidos (Diciembre 2015)”, el Cuerpo de Concejales aprobó por votación Nominal los despachos 129/1, 130/1, 139/1 (RESOLUCIONES), mediante los cuales se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de las actuaciones en su totalidad vinculadas a los empleados municipales, Lucero Rolando, Contreras Andrés y Martínez Claudia.



Los Despachos aprobados recibieron los votos de los Sres. Concejales Martínez, Glatigny, Paleico, Ceconato y Ruiz. Cabe aclarar que producido el empate, el voto emitido por la Presidente vale doble, lo que suma un total de 6 votos.

En este punto los despachos 129/2, 130/2, 139/2 que resolvían dar lugar al Recurso de Apelación y restablecer al agente en las funciones que ostentaba, recibieron cada uno los votos de los Ediles La Rosa, Viollaz, Barro, Rodríguez y Cabeza.



En el punto cuatro “Reclamos por Modificación de Cargos (Dic. 2015)”, el Cuerpo de Concejales aprobó por votación Nominal el despacho 137/1 (RESOLUCION), mediante los cuales se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de las actuaciones en su totalidad vinculadas a la empleado municipal Sra. Becerra Viviana. El Despacho aprobado recibió los votos de los Sres. Concejales Martínez, Glatigny, Paleico, Ceconato y Ruiz. Cabe aclarar que producido el empate, el voto emitido por la Presidente vale doble, lo que suma un total de 6 votos.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
<http://prensahcdmalargue.blogspot.com.ar>

En tanto el Despacho 137/2 que resolvía declarar la inexistencia de la Resolución 592/2016, ordenando los medios de prueba y se declare inexistencia del Decreto 2.337/2015 , recibió los votos de los Ediles La Rosa, Viollaz, Barro, Rodríguez y Cabeza.

El Despacho 138/1 mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de las actuaciones en su totalidad vinculadas a la empleada municipal Sra. Ruarte Nancy, fue aprobado por 6 votos a favor. El Despacho aprobado recibió los votos de los Sres. Concejales Martínez, Glatigny, Paleico, Ceconato y Ruiz. Cabe aclarar que producido el empate, el voto emitido por la Presidente vale doble, lo que suma un total de 6 votos.

En tanto el Despacho 138/2 que resolvía declarar la inexistencia del Decreto 2.341/2015 y reincorporar la agente municipal a las funciones que ostentaba, recibió los votos de los Ediles La Rosa, Viollaz, Barro, Rodríguez y Cabeza.



Por último en el punto número cinco “Reclamos por descuentos de haberes Dic. 2016/Enero 2017” el Cuerpo de Concejales aprobó por votación Nominal los



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
<http://prensahcdmalargue.blogspot.com.ar>

despachos 67/1 al 128/1, del 131/1 al 134/1 y el 142/1 (RESOLUCIONES), mediante los cuales se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a remitir las actuaciones en su totalidad vinculadas a los empleados municipales Ramón Balada, Alberto Cerda, Cristian Robles, Estefanía Velázquez, German Fajardo, Héctor Martín, Jovenal Ibáñez, Néstor Valdez, Alexis, Garay, Alfredo Reyes, Estanislao Villegas, José Martínez, Fermín Torres, Sergio Pérez, Eva San Martín, Juan Araya, José Zapata, Juan Valenzuela, Eliseo Ibarra, Carlos Rebeco, Antonio Sarmiento, José Sarmiento, Gregorio Hernández, Fabio Gutiérrez, Juan Molina, Sergio Bernales, Juan Carlos Méndez, Francisco Gordillo, Hugo Retamal, Miguel A. López, Juan Carlos Soto, Luis Barros, Mariela Ulloa, Griselda Galdámez, Leandro Pardo, Rodrigo Robles, Juan Seco, Víctor Olate, Victor Barboza, Paulo Sáez, Francisco Carrieri, Roxana Paredes, Carlos Garrido, José Lúquez, Maira Menéndez, Presentación Chilaca, Carlos Mora, Vicente Cerda, Antonio Gordillo, Domingo Veas, Alberto Bravo, Matías Pastor, Eugenio Martínez, Domingo Arroyo, Juan Escudero, Alberto Castro, Cristian Magallanes, Erasmo Basoalto, Virginia Álvarez, Juan Perea, Ismael Perea, Pedro Navarro, Graciela Sáez, Carlos Villar, Hilario Ibarra, Jacinto Vallejo, Alberto Cerda, Cecilia Saavedra.

Los Despachos aprobados recibieron los votos de los Sres. Concejales Martínez, Glatigny, Paleico, Ceconato y Ruiz. Cabe aclarar que producido el empate, el voto emitido por la Presidente vale doble, lo que suma un total de 6 votos.

Cabe aclarar que los despachos 67/ al 128/2, del 131/2 al 134/2 y el 142/2 resolvían admitir formalmente los Recursos de Apelación presentados por Empleados municipales, admitir las pruebas ofrecidas, declarar inexistencia de descuentos realizados de los haberes de diciembre 2016 y acreditar a la cuenta,



recibieron cada uno los votos de los Ediles La Rosa, Viollaz, Barro, Rodríguez y Cabeza.

Una vez finalizado el tratamiento de los Expedientes presentados por Empleados Municipales, la Edil Marina La Rosa (Bloque Justicialista FPV) hizo uso de la palabra para agradecer al personal administrativo del Concejo, quien ha trabajado



laboriosamente para que los despachos salieran ordenados en tiempo y forma. Por otra parte hizo alusión a los resultados de las votaciones de los despachos emitidos por el Cuerpo en Comisión y expresó” ... a pesar de haber perdido cada una de las votaciones a las que hemos sometidos éstos despachos es parte del ejercicio democrático, y eso es democracia, agradezco muchísimo a los colegas que han acariciado nuestra alama, cumpliendo con la palabra. Yo siempre digo hay momentos, sobre todo en esto, que lo que se juega exclusivamente es el honor. Y es importante que nosotros lo respetemos.

Además se refirió a los eventos acaecidos el día 14 de diciembre y expreso su más profunda pena y tristeza nacional por los eventos de ayer en el Congreso y agregó “La Democracia en este país costo muchas vidas, muchas luchas, muchas penas, para aquellos que no pudimos vivir nuestra adolescencia en Democracia... Por ello, hay que cuidarla y es responsabilidad de todos, de los que mandan, de los que gobiernan y de los que no estamos de acuerdo con algunas de las medidas o leyes



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
<http://prensa-hcd-malargue.blogspot.com.ar>

que se pretenden imponer. Nosotros lo vemos con tristeza. Repudiamos, pedimos, solicitamos y queremos que se revisen algunas de las medidas o legislación en este caso previsional, que es la que está en juego. Seguramente con creatividad, esmero y voluntad se puedan recuperar los fondos para llegar a un equilibrio fiscal de alguna otra forma. Gracias.” (Marina La Rosa – Bloque Justicialista FPV).



La presidente del Concejo Deliberante, Sra. Gladys Mabel Ruiz, también hizo uso de la palabra y dirigiéndose a todos manifestó: “Nosotros en varias oportunidades nos ha pasado lo mismo y decíamos ‘hemos fracasado con todo éxito’” (Gladys Ruiz- Presidente HCD).

No habiendo otros temas que tratar, se procedió con el acto de arrío de la Enseña Nacional para dar por concluida la Sesión Especial del día 15 de diciembre de 2017.

Marcia Sepúlveda

Fotos: Belén Pedernera Ferragut

PRENSA HCD

